

precio que ha sido fijado para cada una de las subastas que se anuncian que se expresan y con las demás condiciones que se indican:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 30 de mayo de 2000, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, siete millones cuatrocientas veintiuna mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 30 de junio de 2000, a las once horas, por el tipo de la anterior rebajando en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubra este tipo.

Tercera subasta: El día 28 de julio de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera se señalan en previsión de que no hubiera habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando con éste el documento justificativo de la consignación previa requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo deberá consignarse íntegramente dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto a los interesados en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 4. Piso bajo letra «D» de la casa número 29 de la calle Valencia, en Getafe. Está situado en planta baja. Según se entra al piso; linda: Por su frente, o entrada, con caja de escalera del portal por el que tiene su acceso en línea de 4 metros 60 centímetros; por su fondo o testero, con zona de tránsito en línea de 7 metros 10 centímetros; por su derecha, entrando, con patio interior de la finca, en línea de un metro, 2 metros 15 centímetros y 2 metros 10 centímetros y con pared medianera del bloque contiguo en línea de 6 metros 75 centímetros; por la izquierda, entrando, con vivienda letra «C» en línea de 1 metro 95 centímetros. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, una cocina y un aseo. Tiene una superficie construida de 53 metros con 53 decímetros cuadrados. Cuota: Le corresponde una cuota en relación al valor del total del inmueble de 4,41 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 784, libro 17, sección primera, folio 76, finca número 2.628, inscripción quinta.

Getafe, 13 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—17.159.

GETXO

Edicto

Don Ignacio de la Mata Barranco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getxo (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 333/99, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zارا-

gozano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Luis Sánchez Martínez y doña Ana Rosa Pérez Guerrero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Elemento 104. Vivienda derecha, derecha, o de tipo B, de la planta octava, de la casa número 1 de la calle Lañomendi. Trastero derecha, fondo izquierda, señalado en el plano con el número 16. Inscrita en el tomo 1.549, libro 151 de Algorta, folio 98, finca 10.138, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 21.000.000 de pesetas.

Dado en Getxo (Bizkaia) a 9 de marzo de 2000.—El Juez, Ignacio de la Mata Barranco.—17.268.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 645/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Orte Martínez y doña Manuela Dote Cuevas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta

por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Primero.—Urbana. Número 57, piso primero del tipo C, en la planta segunda de alzado, primera de pisos, sito en la calle Agustina de Aragón, dando fachada a calle Maestro Lecuona, sin número de orden, conocido por edificio «Delta». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada al libro 1.293, folio 113, finca 77.478.

Valorada, a efecto de subasta, en 28.000.000 de pesetas.

Segundo.—Urbana: Una participación indivisa de 1 entero 56 centésimas por 100, que se concreta en una plaza de aparcamiento señalada con el número 190, que forma parte del edificio en Granada, calle Agustina de Aragón, sin número, en el edificio «Delta». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, finca registral número 77.370-190, y el trastero finca número 77.370-91.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Granada, 7 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—17.198.

GUADIX

Edicto

Don Miguel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Guadix (Granada) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 192/87, a instancias de don Juan Salmerón Porcel, contra don Rafael Álva-

rez Alfaro, sobre reclamación de cantidad. En dichos autos se ha dictado resolución de esta fecha en la que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados al demandado que luego se describirán, por primera vez, con veinte días, al menos, de antelación y por el tipo del precio de valoración que igualmente se dirá, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 12 de mayo de 2000, a las diez horas, en el local del Juzgado, sito en avenida Medina Olmos, número 53, de esta localidad. En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración de la primera subasta, el día 12 de junio de 2000, a la misma hora y lugar. Y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 2000, a sus diez horas, en igual lugar.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones y las demás que preceptúa la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todos los licitadores, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100, al menos, del tipo de cada una de las subastas, y en la tercera subasta del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, salvo la facultad del actor de pedir que se reserven, y excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Desde la publicación del presente edicto y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse también posturas por escrito, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación previa.

Tercera.—En la primera y en la segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada una de ellas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma y con las condiciones establecidas por la ley.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad que los suple, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos y sin que se puedan exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, la misma se entenderá señalada para su celebración el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Octava.—En caso de no poder ser notificado personalmente, sirva la publicación del presente de notificación en forma al deudor de las fechas de las subastas, por si quisiera participar en ellas o antes de verificarse el remate quisiera hacer uso de la facultad de librar los bienes, pagando principal y costas.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de un solar en la calle Lepanto, en término de Guadix. De superficie 560 metros cuadrados. De forma de trapecio, siendo la longitud del lado de la calle Lepanto, de 25 metros, la del lindero de la derecha entrando, 28 metros, y la del lado del fondo 15 metros. Linda: Derecha, entrando, don Francisco Rivera Verdejo; izquierda, camino del Río, y fondo, resto de la finca originaria destinada a calle. Inscrita la mitad indivisa de esta finca al folio 57 del libro 259 de Guadix, finca número 14.747, inscripción segunda.

Precio de valoración y tipo de la primera subasta: 8.960.000 pesetas.

2. Número 99. Piso en planta séptima o quinta de viviendas. Es tipo B, del edificio en Guadix, en la carretera antigua de Granada a Guadix, bloque 4 de la urbanización «María de los Ángeles». Consta de entrada, recibidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, aseo, baño, pasillo, cocina, tendero y terraza. Su superficie útil es de 109 metros 84 decímetros cuadrados, y la construida de 142 metros 43 decímetros cuadrados. Según la cédula, la superficie construida es de 132 metros 56 decímetros cuadrados, y la útil 112 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, meseta de la escalera, vuelo del patio de luces y piso D de esta planta; izquierda, vuelo de la zona destinada a acceso a los sótanos de este bloque y del número 3; fondo, vuelo del patio de luces y vuelo de la zona destinada a jardín; da frente a la meseta de la escalera, hueco del ascensor, piso A de esta planta y vuelo de la zona destinada a acceso a los sótanos de los bloques 3 y 4. Inscrita al folio 209 vuelto del libro 266 de Guadix, finca número 15.458, inscripción quinta.

Precio de valoración y tipo de primera subasta: 4.163.280 pesetas.

3. Parcela de tierra de riego, sita en el pago de Bertillana o Rapales, término de Guadix, con riego de la acequia de Rapales. De superficie tiene 27 áreas. Linda: Norte, don Antonio Hernández Sánchez; este, acequia de Rapales; sur, don Antonio Hernández Sánchez, y oeste, camino de Bertillana llamado también de Rapales. Inscrita al folio 212 del libro 292 de Guadix. Finca número 18.121, inscripción primera.

Precio de valoración y tipo de primera subasta: 650.000 pesetas.

Guadix, 8 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.126.

JUMILLA

Edicto

Doña Joaquina Parra Salmerón, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla,

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 13/2000, instados por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Antonio Carrión Martínez y su esposa doña Fidela López Sánchez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la primera subasta, señalada para el día 13 de junio de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.000.000 de pesetas.

En la segunda subasta para el día 11 de julio de 2000, a las doce horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en las anteriores, el día 14 de septiembre de 2000, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la celebración de

la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Sexta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso vivienda, tipo A, situado en planta alta segunda del inmueble en que se integra, al que tiene acceso por la puerta marcada con el número 26. Se compone de recibidor, distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, despensa, baño, aseo, terraza cocina y terraza salón. Ocupando una superficie construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes del edificio, de 114 metros 79 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Al este, calle de la Paz y piso 9; sur, patio de luces y de don Juan Molina Vera; oeste, caja de escalera y patio de luces, y norte, patio de luces, caja de escalera y piso 9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, en el tomo 1.532, libro 651, folio 11 vuelto, finca 18.135, inscripción tercera.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Jumilla, 24 de marzo de 2000.—La Juez, Joaquina Parra Salmerón.—El Secretario.—17.200.

LA BISBAL D'EMPORDÁ

Edicto

Doña María de los Ángeles Aragón Díez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal d'Empordá,

Hace saber: que en este Juzgado y con el número 12/2000, se sigue a instancia de doña Isabel Gil Montes, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Delgado Vargas, nacido en Villanueva de San Juan (Sevilla), el día 26 de febrero de 1934, hijo de José y de Candelaria, con domicilio en Palafrugell, calle Carriet, número 8, segundo D, no teniendo noticias de él desde el día 30 de julio de 1989, e ignorándose su paradero. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta y cuatro años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En La Bisbal d'Empordá a 9 de febrero de 2000.—La Secretaria, María de los Ángeles Aragón Díez.—17.139. 1.^a 7-4-2000

LA SEU D'URGELL

Edicto

Don Eduardo Marquina Serna, Juez del Juzgado de Primera Instancia de La Seu d'Urgell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Transportes y Exca-